

**AGENDA DE COMPETITIVIDAD
2016-2018**

¡La Empresa Privada produce Bienestar!



UCCAEP

Unión Costarricense de Cámaras
y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

**“DIEZ TEMAS INDISPENSABLES PARA POTENCIAR LA
COMPETITIVIDAD DEL PAÍS 2016-2018”**

PRESENTACIÓN

A lo largo de los últimos 43 años, UCCAEP ha formado parte de la discusión nacional en torno a multitud de temas. Económicos, fiscales, sociales, ambientales, son temas del quehacer de la Institución, que se ha caracterizado siempre por dar las soluciones que el sector empresarial considera van en la vía de mejorar la competitividad del país, pero más allá, de generar la confianza necesaria para fomentar crecimiento.

La confianza no es otra cosa que la capacidad de anticipar algo que sucede. Se confía en alguien del cual se sabe que actuará de una manera determinada. Un amigo, por ejemplo, cuando se lo llama para pedir ayuda, una autoridad cuando se le solicite que solucione un problema, una institución cuando se espera que produzca un bien o un servicio.

Pero ya al enumerar las cosas en las cuales se puede confiar, comienzan los “peros” en Costa Rica. ¿Todos los autos se detienen todas las veces con las luces rojas? La confianza entre una persona y otra se basa en la creencia de que existen reglas comunes iguales para todos que son respetadas, incluso cuando nadie está mirando.

En Costa Rica las cosas no funcionan así. Aquí cuando nadie está mirando, las reglas cambian. Un automóvil o un peatón cruzan con luz roja si no hay nadie en el cruce. Hay alguna gente que se hace la enferma para no ir a trabajar, usan subsidios estatales cuando no les corresponde, reciben premios por buen desempeño cuando no lo merecen, y lo más lamentable es que estos comportamientos son demasiado masivos y frecuentes como para decir que se trata de excepciones. No, se trata de una cultura donde las reglas se tuercen para sacar el mejor provecho personal. No siempre se puede esperar que todos se comporten de acuerdo a las reglas y de la misma manera. La confianza en el otro es relativa, depende... Es la pequeña corrupción de las costumbres, sobre la que se basa la corrupción que penetra el Estado y muchas de las actividades en nuestro país. Es posible en Costa Rica ser corrupto, y no tener sanción

Las cifras de confianza interpersonal en América Latina son las más bajas del mundo y la de Costa Rica, solo supera la de Brasil.

En las últimas dos décadas la economía ha crecido, ha aumentado la educación, pero la confianza “en el otro” no ha variado. Es decir, nuestra manera de interactuar con el otro y nuestro respeto por las reglas no han cambiado.

Aquello es lo mismo que decir que ni el crecimiento económico, ni los crecientes grados de educación nos llevarán a sociedades más confiadas y más confiables. Se requiere hacer otras cosas para intentar solucionar el problema de la desconfianza.

Para poder anticipar el comportamiento del “otro”, sin duda que es necesario que todos tengan las mismas reglas, pero por sobre todo que los derechos y las obligaciones de cada cual sean iguales y valgan lo mismo para todos.

Además, una economía que genera confianza al ciudadano, al inversor tanto nacional como

internacional es una economía que promueve los principios de transparencia y de igualdad ante la ley.

Los temas que se presentan en este Decálogo, van precisamente orientados en promover la confianza, en generar los espacios de discusión en aras de que haya transparencia. Trabajar en los temas de esta agenda es, para el sector empresarial, trabajar por una mejor Costa Rica. Una Costa Rica más justa, inclusiva y pujante.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
AyA	Acueductos y Alcantarillados
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONESUP	Consejo Nacional de Educación Superior
COREC	Comisión Consultiva para la Reforma del Estado Costarricense
CST	Consejo Superior de Trabajo
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
FEM	Foro Económico Mundial
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
LPT	Ley de Protección del Trabajador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEAC	Mercado Eléctrico de América Central
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía

MSP	Ministerio de Seguridad Pública
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
RIVM	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
SEM	Seguro de Salud, Enfermedad y Maternidad
SENARA	Sistema Nacional de Riego y Avenamiento
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SINETEC	Sistema Integrado Nacional de Educación Técnica
SUPEN	Superintendencia de Pensiones
UCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
UE	Unión Europea
UNIRE	Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica
UNPD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

LA REFORMA DEL ESTADO

Desafíos: Formular la estrategia de políticas de desarrollo y gestión, con el fortalecimiento del sector público con una visión de gestión por resultados. Crear valor público y desarrollar las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado, así como el mejoramiento de las conquistas del Estado de Derecho, así como las macroeconómicas.

Se debe procurar generar una mayor desregulación con la disminución de reglas y normas en el Sector Público, a la vez que las que existan, permitan un planteamiento estratégico de la gestión a través de la flexibilidad en su aplicación. Procurando una mayor descentralización de los poderes de la gestión creando unidades flexibles y que busquen la eficiencia. Debe hacerse énfasis en las responsabilidades de los gestores y motivación para la mejora, también se debe hacer una gestión más orientada hacia los usuarios. Se debe seguir promoviendo la competencia y el mercado, utilizando métodos de evaluación y técnicas de gestión aplicadas al igual que se hace en el ámbito empresarial.

Se insiste en la necesidad de fortalecer el sistema de partidos políticos para atender las demandas ciudadanas. Mayor coordinación entre los diferentes poderes del Estado, estableciendo mecanismos que brinden respuestas oportunas a las necesidades de la ciudadanía. Y garantizándole al sector productivo el estricto respeto al principio de seguridad jurídica.

Costa Rica es el país que perdió más apoyo a la democracia en los últimos 20 años, según datos del Latinobarómetro 2015. El estudio señala que nuestro país presenta una diferencia de 23 puntos este año con respecto al promedio 1995 - 2015, hasta caer a un nivel de 46%.

El Latinobarómetro indica que el gobierno costarricense es de los que tiene menor aprobación en la región por parte de la ciudadanía, con un 36%, y que los ciudadanos se sienten poco representados en el Congreso pues solo un 17% lo siente así y además, ese mismo estudio señala menos de un tercio de los ciudadanos costarricenses considera que su gobierno es transparente, destacando la ineficiencia en el uso de fondos públicos y múltiples casos de corrupción afectan la percepción de transparencia.

Todo lo anterior muestra un alto grado de escepticismo respecto de la capacidad de la Administración Pública para resolver los problemas y nos provoca una alta preocupación.

La Unión Costarricense de Cámaras Empresariales y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, ha venido advirtiendo en los últimos años sobre el alto grado de descontento ciudadano y de la lentitud para resolver los temas que atañen a la mayoría de la población. Las respuestas de las instituciones a las dificultades del país siguen siendo poco claras y algunos casos erráticas. La falta de acuerdos políticos en procura del bienestar del país y la pobre ejecución de políticas públicas tendientes a solucionar graves problemas como la pobreza y el desempleo generan un grave descontento en la población.

En el último cuarto de siglo, siete gobiernos sembraron diez reformas del Estado integrales, pero ninguna culminó de manera concreta.

El primer intento en los 25 años que lleva el país en busca de la modernización del sistema político fue formalizado al crearse la Comisión Consultiva para la Reforma del Estado Costarricense (Corec I) en el primer gobierno de Óscar Arias (1986-1990) y continuada como Corec II en la administración de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), aunque en ese periodo perdió dinamismo. Posteriormente, se impulsaron ocho propuestas gubernamentales de fondo, en las que se involucraron los siguientes cinco gobiernos hasta llegar al más reciente de la ex presidenta Laura Chinchilla: la Comisión Presidencial sobre Gobernabilidad Democrática, conocida como la Comisión de Notables.

Hace 3 lustros se advertía con una propuesta muy seria de reforma legal sobre la reforma del Estado, llamada Ley Orgánica de la Administración Pública que fue presentado en el año 2001, bajo el Expediente Legislativo N° 14483 que *“La Administración Pública costarricense ha crecido en los últimos cincuenta años sin criterios uniformes sobre las tipologías de organización administrativa. Las diversas deficiencias en la prestación de servicios públicos o en la atención de necesidades de indiscutible interés general, se han pretendido solucionar mediante la creación de entes públicos, diseñados en cada caso, respondiendo a las presiones del momento, sin considerar el aparato público en su conjunto. Este crecimiento del sector público ha dificultado enormemente la coordinación que le corresponde al Poder Ejecutivo, ya que ante la atomización presentada no se han replanteado las reglas generales de planificación, dirección y regionalización de la Administración Pública. La composición ministerial misma no responde a una valoración actualizada y sistemática de las labores esenciales del Gobierno central, sino más bien son el resultado de una acumulación histórica de carteras creadas en épocas y condiciones muy diferentes. Todo lo anterior se enlaza con una creciente desvinculación de la estructura estatal respecto de los ciudadanos, al punto que se ha llegado a considerar como interlocutores diferentes al sector público y a la sociedad civil, siendo que el primero no es más que un instrumento al servicio de la colectividad.”*

Es evidente que la situación antes descrita, lejos de mejorar con el paso del tiempo, ha desmejorado y esto no debería ser gran excusa de quienes han ostentado y ostentan los cargos públicos en los Ministerios e Instituciones del Estado, es que no pueden hacer nada porque los mandos medios no se lo permiten.

Lamentablemente, el tema de la Reforma del Estado como otros “temas país”, sigue quedando relegado.

La reorganización del aparato estatal profundo exige un intenso poder de negociación y consenso. Se requiere de un proceso de diálogo con distintos actores para alcanzar acuerdos significativos.

Bien decía Albert Einstein que “Locura es hacer lo mismo una vez tras otra y esperar resultados diferentes” y sin embargo en Costa Rica seguimos esperando que las cosas cambien, cuando es el mismo sistema el que no permite que las cosas se materialicen.

Nuestro principal reto es tener y generar más confianza y para ello, todos los sectores que

componemos esta sociedad debemos poner de nuestra parte.

Requerimos hacer las cosas de manera distinta. Si asumimos un compromiso, es para cumplirlo y esto debe ser la norma en todos los estratos políticos, sociales y productivos. Como ejemplo, tenemos una gran cantidad de normativa pero adolecemos del debido cumplimiento de estas por parte de un gran número de ciudadanos.

No podemos ni debemos seguir postergando la llegada de grandes acuerdos nacionales, y mucho menos podemos seguir retrasando la implementación de una Reforma del Estado que venga a modificar muchas de las situaciones que hoy en día no avanzan. Por supuesto que en el camino habrá quienes tengan temor a la Reforma del Estado (es natural que esto se dé, sobre todo en una sociedad como la costarricense), pero seguir por el camino que hoy llevamos, nos deja claro que no solo no avanzaremos, sino que cada día minaremos más la confianza de los ciudadanos en la democracia y eso podría significar un punto de no retorno que los costarricenses no nos podemos permitir.

Por todo lo anterior, el sector productivo ve indispensable aplicar acciones en el corto, mediano y largo plazo, que devuelvan la confianza a los costarricenses, ya que es la única forma de lograr cambios sustantivos. Proponemos:

En general:

- Analizar detenidamente una propuesta de reforma del Estado mediante una discusión responsable entre los diversos actores sociales y políticos sobre las necesidades que enfrenta el país, en beneficio de la ciudadanía.

Además, el sector empresarial propone una serie de reformas, entre las que destacan:

Poder Legislativo y Poder Ejecutivo

- Buscar una relación ágil entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. El establecimiento de mecanismos ágiles de comunicación y coordinación que son fundamentales para el adecuado desarrollo de las relaciones entre ambos poderes y la definición de prioridades para el país.
- Crear un Nuevo Reglamento de la Asamblea Legislativa con el fin de agilizar el trámite de los proyectos de ley y lograr un adecuado funcionamiento de un Congreso Multipartidista.
- Variar la forma de elección de los candidatos a diputados en aras de buscar una mayor representatividad de los administrados en el Congreso, con el establecimiento de una nueva distribución de distritos electorales para la asignación de los escaños parlamentarios.

Poder Judicial

- Reformar la ley de la Jurisdicción Constitucional con el fin de redefinir el rol de la Sala Constitucional, sus competencias y forma de funcionamiento, creando a la vez Tribunales Constitucionales.
- Eliminar la suspensión automática del acto administrativo cuestionado constitucionalmente y establecerlo solo excepcionalmente en casos de que la ejecución del mismo pueda causar graves daños al recurrente.

Modificaciones en el ordenamiento jurídico

- Modificar la ley de la Contraloría General de la República con el fin de establecer el control que se ejerce sobre la hacienda pública ex post y no ex ante, con el fin de garantizar que los procesos en materia de contratación administrativa sean ágiles.
- Reformar el Estatuto del Servicio Civil para incorporar el tema de productividad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, como parámetro de evaluación, promoción y retribución. En este sentido, es fundamental que los nuevos trabajadores públicos reciban como pago por su trabajo un monto específico y que no haya ningún otro elemento monetario diferente al salario, llámense anualidades, disponibilidades, etc. Además, se debe implementar un sistema que realmente genere responsabilidad del funcionario público en la toma de decisiones y que los procesos administrativos lleguen a resolverse de manera expedita y que las malas actuaciones no queden sin sanción.
- Reformar o crear una nueva Ley General (u Órgánica) de la Administración Pública, para, entre otras cosas, establecer los principios de cercanía con el usuario, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad, simplicidad de trámites, unidad y coordinación, búsqueda de la eficacia y la eficiencia y la medición de resultados, planificación y regionalización, como técnicas destinadas a favorecer la situación de los ciudadanos, también para introducir regulaciones precisas sobre el Presidente de la República y sus competencias de coordinación de la Administración Pública en su conjunto, la organización de la Presidencia de la República y la sustitución temporal del Presidente. Derogar las dispersas leyes orgánicas de los ministerios actuales y recopilar, por sectores, las funciones y competencias más importantes del Poder Ejecutivo como un todo, en vista de que muchas de estas competencias son verdaderas potestades de imperio que solamente pueden ser establecidas por disposiciones con rango de ley.
- La negociación colectiva en el sector público debe aplicarse en los términos y condiciones que establece la ley y con estricto apego a los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Además, deberá publicarse en el diario oficial la propuesta de convención colectiva que pudieran someterse a discusión y que afecte la hacienda pública o las tarifas a los consumidores.
- Recuperar la visión de largo plazo la Planificación del Estado para cumplir con sus objetivos y

analizar la composición actual evitando la duplicidad de funciones.

DAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS INVERSIONES

Desafío: *Contar con un clima de negocios óptimo y confiable, producto de políticas públicas certeras y de un régimen de Derecho actualizado y transparente que logre establecer normas claras, precisas, concisas y de aplicación uniforme, que repercuta en atracción de mayor inversión extranjera directa y estabilidad para la inversión del empresario nacional.*

La seguridad debe ser garantizada por el Estado, tanto a nivel jurídico como a los ciudadanos. El desarrollo socioeconómico de un país depende en gran medida de la seguridad jurídica que el Estado pueda brindar. Cuando este se torna incapaz de garantizar una seguridad mínima para las operaciones productivas privadas, los riesgos inherentes a la inversión aumentan y se desincentiva la actividad productiva. Por esta razón, el Estado y sus instituciones, actuando de manera coordinada y coherente, deben asegurar el respeto a los contratos otorgados a las empresas privadas, a lo establecido en los diferentes instrumentos internacionales ratificados por el país, garantizar la transparencia, claridad y estabilidad de la normativa vigente, con independencia de los Gobiernos de turno.

En los últimos años, el tema de seguridad jurídica entendida como la certeza de que las situaciones jurídicas no serán modificadas de forma arbitraria, ha tomado relevancia para lograr un verdadero desarrollo programado y sostenible. El cambio constante en las "reglas del juego" es un desincentivo a la inversión y no garantiza un crecimiento de la economía nacional. El sector empresarial ha tenido que desatender su objetivo principal que es aumentar la producción y generar empleo, para dedicarse cada vez más a atender los cambios constantes que surgen de todas las esferas del Estado. El sector empresarial ve con suma preocupación que el tema de seguridad jurídica no ha sido abordado por el Estado y que no parece ser una prioridad para ninguno de los poderes de la República.

Un país donde las leyes y demás normativas cambian constantemente, los tribunales de justicia emiten fallos contradictorios, la Sala Constitucional resuelve en contra de situaciones jurídicas consolidadas, y donde el Poder Legislativo no tiene una estrategia en la emisión de las leyes que requiere el país, la Administración Pública aplica de manera inconsistente la normativa, el exceso de trámites hace casi imposible el desarrollo de los sectores productivos y donde el Poder Ejecutivo no tiene una política pública dirigida a fomentar las condiciones de inversión; se hace cada vez más difícil captar la inversión nacional o extranjera a mediano y largo plazo o mantener la que ya existe.

En lo que se refiere a la inversión extranjera directa, de acuerdo con el Informe “La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2015” de la CEPAL, Costa Rica fue el único país que registró una disminución en 2014, aunque sigue siendo el segundo mayor receptor. Esto es muy preocupante.

Según el estudio del Banco Mundial “Doing Business 2015: midiendo la calidad y eficiencia regulatoria”, el país tuvo avances importantes en trámites para obtener electricidad, facilidades en pago de impuestos en línea y también en acceso al crédito. Pero pese a los avances, Costa Rica sufrió retrocesos en este ranquin. En el apartado “Iniciar un negocio” se perdieron 5 puestos, y el país cayó al lugar 121. En “Manejo de permisos de construcción” y “Cumplimiento de contratos”

hubo un retroceso de 3 lugares en el último año. Y en “Protección de inversionistas minoritarios” y “Registro de la Propiedad”, Costa Rica bajó una posición.

En lo que se refiere a la administración de justicia, vital para generar un clima de confianza y estabilidad a los inversores, el Primer Informe Estado de la Justicia del Programa Estado de La Nación, concluye que pese a la fuerte demanda, que en principio denotaría una extendida confianza ciudadana, el sistema de administración de justicia enfrenta severos cuestionamientos sobre la manera en que se gobierna, las políticas que impulsa, la eficacia y eficiencia de sus servicios y la calidad de sus decisiones. La mora judicial y la falta de criterios homogéneos por parte de quienes imparten justicia, constituyen escollos que debe enfrentar el Poder Judicial con el fin de aumentar la percepción de los usuarios en cuanto a la garantía de justicia pronta y cumplida y por ende de la seguridad jurídica.

Se hace imperante que el país siga teniendo avances en la procura de seguridad jurídica para las inversiones, pues ello genera una percepción de que la competitividad es mayor y servirá para fomentar la atracción de inversiones y la generación de más empleos para los costarricenses. Costa Rica debe ser un país de Derecho.

Es evidente que el tema de la creciente inseguridad jurídica debe verse desde todos los ejes para proponer soluciones integrales a un problema de Estado y lograr que Costa Rica recupere la tradición de ser un país estable y seguro para invertir.

Para lograr esta coherencia regulatoria, UCCAEP propone:

Desde el Poder Ejecutivo:

- Establecer una política pública con visión a largo plazo que defina las bases del desarrollo del país y que establezca el marco de acción de todas las instituciones públicas. Identificar en el marco de esa estrategia los ejes fundamentales de acción sobre los que se requiere la emisión de leyes específicas.
- Fortalecer el Consejo Presidencia de Competitividad e Innovación, creado mediante decreto ejecutivo 38662-MP-PLAN-MTSS, de forma tal que se logre llevar a cabo un plan de la competitividad e innovación, diseñado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con el enfoque de mejorar el clima de negocios, con una perspectiva de largo plazo.
- Diseñar una estrategia de coordinación entre los diferentes poderes del Estado para lograr una gestión pública eficiente y racional, sin que eso implique la violación al principio de independencia de poderes.
- Implementar y desarrollar una verdadera estrategia de simplificación de trámites y de mejora regulatoria que permita el equilibrio entre el interés público y el estímulo a la producción y la facilitación de los negocios.
- Introducir modificaciones en la legislación actual para aumentar los niveles de seguridad en las transacciones registrales, objetivo que puede ser logrado por medio de la exigencia de

requisitos tales como la huella digital en los procesos de inscripción y traspaso de propiedades. En la misma dirección, es conveniente valorar la posibilidad de aprovechar los beneficios que ofrece la Ley de Firma Digital y la creación del registro fotográfico de propiedades.

- Establecer un sistema de capacitación de los funcionarios públicos que les permita entender el alcance de la nueva normativa cuando esta sea adoptada.
- Velar porque se cumplan los compromisos asumidos por instituciones en contratos, ya sean nacionales o internacionales.
- Implementar esquemas de pago y cumplimiento oportuno.

Desde el Poder Judicial:

- Reformar los mecanismos de selección de jueces para que los nombramientos sean por concurso de antecedentes. Los jueces deben reunir requisitos mínimos de educación sólida. Asimismo, exigir que cada juez que sea nombrado tenga una experiencia mínima en la materia sobre la cual será nombrado.
- Establecer una política permanente de capacitación de los funcionarios judiciales que permita la correcta aplicación del Derecho.
- Establecer los mecanismos necesarios en el ejercicio de la judicatura para garantizar la independencia de los jueces y la disminución de los niveles de corrupción.
- Reducir el número de interinos en el Poder Judicial para evitar el clientelismo y la incidencia política en los nombramientos.
- Implementar mecanismos adecuados para resolver las contradicciones en los fallos judiciales.
- Fortalecer el proceso de evaluación permanente de los niveles de mora judicial en el sistema de administración de justicia para reducirlos de forma progresiva.

Desde el Poder Legislativo:

- Que exista un verdadero compromiso con la mejora regulatoria, y que se tome en cuenta a la hora de dictar nueva legislación.
- Establecer canales de comunicación entre las diferentes fracciones legislativas que permitan emitir leyes que respondan a las necesidades del país y que procuren la estabilidad y el desarrollo, derogando normas y reagrupando las existentes para tener un marco normativo coherente.

- Propiciar una mayor interacción entre el Poder Legislativo y el sector privado para abordar de manera más integral los retos que enfrenta el país.

FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Desafío: *Garantizar el acceso a los servicios de salud y pensiones para los asegurados y futuras generaciones, mediante el impulso de acciones que cumplan con criterios de eficiencia y eficacia que le permitan al país contar con servicios de punta en materia de seguridad social, ampliando la base de asegurados mediante medidas que lo permitan.*

Según índices como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que calcula el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP por sus siglas en inglés) como el mismo Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, el país se sitúa a la vanguardia en temas como mortalidad infantil y esperanza de vida al nacer.

Según el XXI Informe del Estado de la Nación, en el 2013 Costa Rica tenía una cobertura por seguro de salud en la población asalariada de un 69,2% y en la población no asalariada de un 92,7%. Asimismo, en la cobertura de seguro de pensiones para la población asalariada fue en ese mismo año de un 63,2% y en la población no asalariada un 74,8%. Esta realidad imprime un gran reto pues la condición de asalariado otorga una mayor protección al trabajador y su familia, tanto en salud como para pensiones.

Desde hace cinco años, UCCAEP viene haciendo propuestas para que las autoridades tomen nota de los problemas de gestión que presenta la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), primero en el Seguro de Salud y más recientemente en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

UCCAEP hace un llamado de atención al hecho de que la solución a los problemas de la CCSS implica necesariamente el aporte y compromiso de todos los sectores del país.

La protección del sistema de Seguridad Social consagrado en nuestra Constitución es un reto al que estamos llamados todos los costarricenses y el sector empresarial, como actor social responsable, asume este reto de colaborar en la construcción de los nuevos paradigmas en seguridad social que nuestro país necesita, lo que a la postre redundará en un mejor nivel de desarrollo.

Un verdadero acceso a los servicios de salud y a la seguridad social significa trabajadores más sanos, mejora de la calidad de vida y aumento de los niveles de productividad y eficiencia.

Hay claridad en el sector empresarial, en que la paz social de nuestro país descansa en gran medida en instituciones como la CCSS, de ahí la importancia de buscar su fortalecimiento mediante esquemas que permitan ampliar la base de cotizantes y formalizar a quienes se encuentran fuera del sistema.

Para mejorar el acceso a los cotizantes a los servicios de la CCSS, UCCAEP propone:

- Auditoría de primer orden. Instamos a la Junta Directiva de la CCSS a contratar la realización de una auditoría total de los procesos de la institución. Esta auditoría debe ser ejecutada por una firma de amplia trayectoria y respeto internacional. Mejorar procesos, simplificar trámites, eliminar duplicidades, aumentar eficiencia deben ser los nortes de esta auditoría.

- Claridad sobre el estado actual de la sostenibilidad financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM). Nos preocupa como sector la incertidumbre que rodea la sostenibilidad financiera del RIVM. Nos encontramos con una Superintendencia de Pensiones que advierte sobre la posibilidad de que el RIVM empiece a tener insuficiencia de recursos a partir del año 2015 mientras que la Dirección Actuarial y de Planificación de la CCSS proyecta la sostenibilidad del mismo, *ceteris paribus*, hasta aproximadamente el año 2040. Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizó en el año 2009, un estudio del RIVM, utilizando los mismos supuestos que el estudio de la CCSS, y su conclusión finalmente fue que el RIVM es sostenible sin utilizar las reservas hasta el 2039 y utilizándolas hasta el 2045. Urge que haya claridad, hacia la ciudadanía, sobre el estado actual de la sostenibilidad financiera del Régimen del IVM. En este sentido, el sector propone:
 - Que durante los primeros meses del 2016 la Junta Directiva de la CCSS rinda un informe del proceso de revisión del RIVM que hace la Universidad de Costa Rica, dando a conocer los principales resultados.
 - Que los sectores que integran la Junta Directiva de la CCSS acompañen el proceso del estudio mediante la presentación de informes periódicos sobre los resultados del análisis.

Este escenario, despierta en esta Unión, al igual que en muchos otros sectores del país, profundas preocupaciones en relación a la sostenibilidad del régimen y sobre cuál es su situación real. El cotizante, como dueño de los fondos del RIVM y la ciudadanía en general, tienen el derecho a conocer cuál es la situación real del mismo.

- Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Protección al Trabajador (LPT). Se insta a la Junta Directiva en acompañar y exigir ante las instancias correspondientes y ante la opinión pública, el cumplimiento de los acuerdos alcanzados para saldar la deuda que estas instituciones tienen con la CCSS de acuerdo con la LPT, al mismo tiempo llamamos la atención del Poder Ejecutivo para que no sólo acompañe sino que gire las instrucciones debidas para que las instituciones del Estado que tienen que aportar al Régimen lo hagan.
- Aseguramiento de los Trabajadores independientes. El tema de la cotización y aseguramiento de los trabajadores independientes es una de las cuestiones que más preocupan al sector empresarial, esto por cuanto este tipo de aseguramiento ha venido aumentando de manera significativa en los últimos años en detrimento del aseguramiento asalariado. En este sentido, no es posible que la afiliación a los seguros de la Institución pueda hacerse utilizando como base salarios por debajo del mínimo establecido por ley (salario mínimo *minimorum*), esto socava las finanzas del IVM y el principio del mismo, ya que estos trabajadores se pensionan con un proporción más alta de sus últimos salarios. La Junta Directiva de la CCSS ha establecido un cronograma donde se señalan los plazos en los cuales se harán ajustes hacia arriba en el salario de aseguramiento con el fin de empatarlo con el salario mínimo, sin embargo, el cronograma establece períodos muy largos, por lo que eventualmente podría acelerarse ese proceso.

Con el objetivo de promover la formalidad de las empresas, contribuir a disminuir la evasión y garantizar el derecho constitucional de acceso a la salud de los costarricenses, recomendamos:

- Aseguramiento por jornada efectivamente laborada. Desde el punto de vista de un verdadero acceso al sistema de seguridad social, resulta necesario que se permita el aseguramiento de los trabajadores por la jornada efectivamente laborada y no por mínimos establecidos en la ley. Esta modificación permitirá el acceso al sistema de salud y de protección social de trabajadores que actualmente no gozan de esa protección, por las particularidades de su labor. Consecuentemente, se fortalecerá la CCSS al recibir más cotizaciones sobre grupos de trabajadores que actualmente no lo tienen.
- Revisar los convenios de la CCSS. Consideramos que dichos convenios son atinentes en aras de aumentar la cobertura y el número de cotizantes a los seguros de Salud, Enfermedad y Maternidad (SEM) y al de Pensiones (RIVM) sin embargo, consideramos que no se está haciendo un seguimiento real de estos convenios de aseguramiento y que además, los mismos permiten que se filtren como asegurados al amparo de este régimen personas que podrían cotizar sobre una base mayor.
- Modernización tecnológica. El expediente electrónico, es una mejora que la institución debe implementar en el corto plazo y la cual no puede seguir dilatando. La implementación del mismo no solo traerá cuantiosos ahorros a la institución sino que habrá mayor transparencia y claridad en la gestión de la institución. En ese mismo sentido, UCCAEP considera que es prioritario, que en aras de eficiencia y transparencia, que las compras de la CCSS sean a través del sistema MerLink.

En materia de ampliación de la cobertura de salud el sector empresarial recalca la importancia de continuar con esfuerzos valiosos como lo son:

- Clínicas en administración de cooperativas. Continuar con la política de apertura de clínicas administradas por cooperativas. Este sistema ha demostrado muy buenos resultados en su ejecución sobre todo a nivel de precio y servicio.
- Agilizar los trámites para la aprobación de nuevos fármacos en el Ministerio de Salud y formación de bloques de países para la compra de medicamentos procurando el abaratamiento de los precios de las medicinas.
- Reforzar el sistema de medicina mixta de las empresas tanto a nivel de salud como de Riesgos del Trabajo.
- Promover la formación de especialistas en diversos campos de las ciencias médicas con el fin de asegurar una atención de calidad en todo el territorio nacional. La falta de planeación sobre el recurso humano afecta principalmente a las zonas rurales del país. A este respecto instamos para que se trabaje en un convenio que permita a las Universidades Privadas aportar su conocimiento para poder formar a los especialistas que el país está requiriendo.

- Políticas de remuneración en la CCSS. Los trabajadores de la Institución deben ganar de acuerdo a los ingresos de la CCSS y proporcionalmente a su productividad. La productividad debe considerarse un elemento fundamental en el quehacer de la institución, con miras a mejorar la atención del asegurado.

IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Desafío: *Impulsar de forma decidida la construcción de infraestructura pública, eliminando los trámites, procedimientos y demás obstáculos que limitan la ejecución de obras nuevas, necesarias para una mayor calidad de vida a los costarricenses y que permitan a Costa Rica mejorar su competitividad.*

Costa Rica está muy cerca de los países con la infraestructura general más deficiente del mundo, según el último informe del Índice de Competitividad Global (2015-2016) que elabora el Foro Económico Mundial. Según dicha medición, nuestro país se ubicó en la posición 103 en calidad global de infraestructura, entre 140 economías analizadas.

Las principales debilidades están, nuevamente en la mala calidad del estado de la red vial (puesto 115), en la deficiente calidad de los ferrocarriles (puesto 95) y los puertos (puesto 109). Precisamente la inadecuada infraestructura es el segundo factor más problemático para hacer negocios en Costa Rica, según el Foro Económico Mundial.

Por otra parte, de un análisis a 29 proyectos realizado por el Grupo Consenso para el Rescate de la Red Vial Nacional durante 2015, se determinó que únicamente 5 de ellos se encuentran en proceso y en el plazo establecido; mientras que 12 obras presentan atrasos que oscilan entre 1 y 5 años.

Diversos especialistas han expresado su preocupación de forma reiterada por la incapacidad de gestión de los entes y órganos responsables de la infraestructura y ante la ineficacia mostrada por parte de las autoridades correspondientes en corregir esta situación.

UCCAEP considera necesario introducir reformas que mejoren la gestión de la administración de proyectos, así como adoptar mecanismos modernos para atraer al sector privado nacional y al extranjero, a participar en el desarrollo de obras de infraestructura.

El país debe resolver temas como el tratamiento tributario, de regulación, de supervisión de obras, tramitación de permisos, solución de controversias y trámites administrativos, entre otros, con el fin de dar seguridad jurídica al inversor y transparencia a los procesos de licitación.

Dichas mejoras no deben ser únicamente para obras viales, pues Costa Rica también requiere aquella infraestructura en educación, salud y carcelaria, que sustenta la democracia.

Por ello, es que la Unión de Cámaras propone revertir el lamentable rezago en el desarrollo de la infraestructura con acciones enérgicas y concretas, dando prioridad a obras que se han identificado en el Grupo Consenso, del cual UCCAEP es parte, como son:

1. Ruta 001 - Tramo San José - San Ramón
2. Ruta 035 - Bernardo Soto – Sifón y La Abundancia – Florencia/Radial Ciudad Quesada.

3. Ruta 039 - Calle Blancos - Triángulo de la Solidaridad
4. Ruta 039 - Paso a desnivel Paso Ancho
5. Ruta 257 - Tramo que conecta la Ruta 32 con la nueva Terminal de Contenedores
6. Ruta 039 – Pasos elevados en lugar de rotondas
7. Ruta 003 - Jardines del Recuerdo - Puente Pirro
8. Ruta Chilamate – Vuelta Kopper
9. Ruta 001 - Tramo Barranca - Limonal
10. Ruta 001 - Tramo Limonal - Cañas
11. Ruta 003 - Juan Pablo II - Pozuelo
12. Ruta 032 - Estabilización tramo Río Virilla - Río Frío
13. Florencio del Castillo - Garantías Sociales
14. Ruta 032 - Ampliación a 4 carriles tramo Río Frío - Limón
15. Ruta 002 - Tramo San José – Cartago
16. Rehabilitación del puente sobre el río Virilla en ruta 1 (“puente de la platina”)

Además, el sector empresarial considera oportuno:

- Desarrollar un Plan Nacional de Inversión Pública.
- Ejecutar las obras prioritarias de acuerdo al Plan Vial Nacional y para el transporte masivo de personas y de carga.
- Construir un tren interurbano.
- Impulsar la construcción de acueductos y de sistemas de tratamiento de aguas residuales, tanto para entidades públicas como para privadas.
- Fomentar la construcción de parques empresariales privados y modernos, especialmente en zonas de menor desarrollo.

- Exigir mejora de la calidad y eficiencia en la elaboración de los carteles de licitación y sistemas de evaluación de concursos para infraestructura, para evitar que los procesos de contratación con el Estado se vuelvan engorrosos. La deficiente elaboración de los carteles de licitación es una debilidad que resta competitividad al país y promueve la corrupción.
- Continuar con la modernización de los aeropuertos existentes como pilares fundamentales para la promoción del turismo y la inversión en las zonas rurales y costeras.
- Continuar con la modernización de la infraestructura y el equipamiento adecuado de los principales puestos fronterizos terrestres, aéreos y marítimos, con el fin de responder efectivamente a las demandas actuales, alcanzar una coordinación eficiente por parte de las instituciones responsables, y lograr un control más ágil y efectivo del tránsito de cargas y personas, potenciando así la competitividad de Costa Rica.
- Ejecución de los fideicomisos existentes para infraestructura educativa y de salubridad.
- Es imperativo que las autoridades colaboren más decididamente con los operadores de telecomunicaciones con el fin de estos coloquen las torres para que los costarricenses tengan un servicio de calidad.

MODERNIZACION DEL MERCADO ENERGÉTICO

Desafío: *Propiciar un cambio de modelo que tenga como eje central al consumidor. La apertura de los mercados de hidrocarburos y electricidad debe elevar los niveles de competitividad y mejorar los precios finales a familias y empresas de todos los tamaños. Aumentar la participación de la inversión privada y garantizar la transparencia de la información es importante para asegurar un abastecimiento energético de calidad, a precios competitivos, acordes con la demanda y que permita la atracción de inversiones que impulsen el desarrollo de Costa Rica.*

La Organización Mundial del Comercio (OMC) recomendó a Costa Rica bajar los costos de la electricidad para elevar su competitividad y mejorar el clima de negocios. Esa fue una de las conclusiones a las que llegó la OMC tras aplicar un examen de política comercial al país.

Según el Índice de Competitividad Global 2015-2016 del Foro Económico Mundial, Costa Rica se ubica en la posición 41 de 140 naciones en cuanto a la calidad de la oferta de energía eléctrica. Sin embargo, el alto costo de la electricidad ha causado que empresas costarricenses y extranjeras hayan decidido trasladar sus operaciones, o parte de ellas, a otros países en busca de precios más competitivos en energía.

Los efectos del cambio climático en nuestro país hacen necesario realizar una diversificación de la matriz energética nacional, reduciendo la dependencia de la hidroelectricidad.

UCCAEP ha señalado reiteradamente que el crecimiento y desarrollo del sistema energético no puede recaer exclusivamente en manos del Estado, debido a que es insuficiente para hacer frente a todas las inversiones necesarias para que el sistema tenga la capacidad de abastecer tanto a las empresas como a los hogares costarricenses.

En el caso de la electricidad, la empresa privada está en la capacidad de proveer energía limpia, renovable y de calidad a bajo costo, sin embargo para hacerlo requiere:

- Que en el mediano plazo, la Asamblea Legislativa apruebe una Ley General de Electricidad que cree un mercado eléctrico regulado basado en las necesidades del usuario. Esta iniciativa permitirá el desarrollo del mercado eléctrico basado en energías renovables con horizonte de largo plazo, garantizando precios competitivos, calidad en el servicio prestado, universalidad en el acceso, solidaridad del servicio de forma no discriminatoria y que promueva desarrollo económico sostenible mediante la competencia regulada en el mercado eléctrico mayorista.
- Que la Asamblea Legislativa apruebe en el corto plazo, un proyecto que permita una mayor participación del sector privado en la generación de energía renovable para tener una mejor capacidad de respuesta en la seguridad del suministro y de calidad ante los cambios en el entorno nacional en el mediano plazo, permitiendo una respuesta ágil del actor dominante en el subsector eléctrico con participación de la empresa privada.

- Fomentar la inversión en el sector eléctrico y aprovechar la posibilidad de exportar energía, generando así nuevos recursos para el país; o bien importándola a bajo costo cuando así se requiera.
- El Gobierno y sus instituciones definan y aprueben en el menor tiempo posible los mecanismos mediante los cuales se podrá comercializar los excedentes de generación en el Mercado Regional con base en el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central (MEAC) (Ley 7848), sus protocolos y reglamentos.
- Crear la rectoría del sector energético y que el mismo presente en el corto plazo, un calendario de proyectos y obras a desarrollar para hacer frente a la demanda de energía en el corto, mediano y largo plazo.
- Apoyar la inclusión de los ingenios de azúcar y su reconversión industrial para habilitar la producción eléctrica con bagazo, que se daría justamente en la época seca cuando menos aporta la generación hidroeléctrica y promover la incorporación de otras energías alternativas.
- Apoyar la generación distribuida como alternativa para empresas que pueden autogenerar para su consumo y además aportar los excedentes al sistema eléctrico.
- Autorizar los contratos bilaterales de energía entre consumidores y generadores.
- Abrir la distribución eléctrica a la competencia.

En el caso de los hidrocarburos:

- Definir una política energética de Estado, que incluya métodos para reducir la dependencia de los hidrocarburos y promueva alternativas viables para reducirla y/o sustituirla.
- Explorar los recursos del subsuelo nacional, particularmente en lo que respecta a gas natural y petróleo, como fuentes energéticas cada vez más escasas.
- Promover que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) coordine una estrategia que dé prioridad energética al transporte público, que incluya los hidrocarburos, incentivos a unidades que utilicen fuentes alternativas como la electricidad y el efecto en el cambio climático, a fin de promover programas y planificación con un horizonte de largo plazo.
- Abrir el mercado de los hidrocarburos para fomentar una verdadera competencia, reservando para el Estado las instalaciones estratégicas de almacenamiento y trasiego de combustible en oleoductos.

UCCAEP siempre ha abogado por aperturas, no privatizaciones, que sean graduales, selectivas y sobre todo reguladas. En este sentido, la regulación debe garantizar el mejor funcionamiento y transparencia de la parte abierta del mercado (particularmente la generación), y debe garantizar la

calidad y el mínimo costo de la parte no competitiva del mercado (transmisión y distribución); todo para beneficio del usuario final que debe ser el centro y el ganador de esta transformación.

Adicionalmente, UCCAEP propone:

- Asegurar que las personas que se nombren en la junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) tengan las calidades y criterio suficiente, que garanticen una autoridad reguladora fuerte, técnica, transparente e independiente.
- Modificar la metodología de cálculo de las tarifas eléctricas, basado en *benchmarking*, para permitir que ARESEP recorte excesos en los costos de las inversiones de las empresas prestatarias del servicio; e incluir en las tarifas solo los costos financieros eficientes según parámetros internacionales.

PROPICIAR LA MEJORA DEL TALENTO HUMANO

Desafío: *Entrelazar un sistema educativo que responda de manera integral a la formación del talento humano que demanda el país, que satisfaga las capacidades de cada persona y además que atienda en tiempo las exigencias de una economía abierta expuesta a mayor competencia, para garantizar una participación más eficiente y eficaz de las personas en el mercado del trabajo.*

Si de algo nos hemos ufano como país, es en los avances que hemos logrado, en relación con nuestros vecinos, en cobertura y acceso a la educación de la población. El Estado provee educación de calidad a nivel de primaria, secundaria y universitaria, además de formación técnico profesional.

Sin embargo, hemos dejado de innovar, hemos convertido al aparato educativo estatal en un sistema lento que no responde con la velocidad requerida a las exigencias de la nueva economía.

Datos recientes confirman un rezago importante en el mercado laboral costarricense, por un lado, tenemos una tasa de desempleo abierto promedio en los últimos años, cercana al 10% y por otro lado, tenemos una economía abierta y orientada a los servicios que atrae inversiones pero que sin embargo no logra disminuir el flagelo del desempleo, muchos de esos costarricenses sin trabajo no tiene la capacidades adecuadas para insertarse con éxito en el mercado laboral actual.

Datos de la Encuesta Trimestral de Negocios “Pulso Empresarial” revelan que los empresarios contratan, en mayor medida, personal con altos grados de cualificaciones, mientras que, por otra parte, se despiden principalmente a personas con bajas cualificaciones.

El último informe del Estado de la Educación del año 2015 señala que nuestro país muestra una situación cercana a la universalidad en cobertura de educación primaria con una tasa neta de 100% para el 2014 en primer ciclo y 88% en segundo ciclo. En el tema de calidad de la educación, el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial 2014-2015 ubica a la educación primaria de Costa Rica en el lugar 39 de 144 países, posicionándolo como una nación con un sistema educativo de alta calidad que proporciona una fuerza de trabajo calificada, facilita la incorporación al mercado de trabajo y la atracción de empresas que buscan talento humano capacitado.

Además, el número de años de formación es un factor determinante que incide en los niveles de pobreza. Según la ENAHO existe una relación inversa entre años de escolaridad y pobreza ya que a más años de educación, mayor acceso al mercado de trabajo.

Pese a los indicadores positivos anteriormente señalados, tenemos grandes tareas pendientes. De acuerdo al informe del Estado de la Educación, en el último decenio la tasa neta de escolaridad el tercer ciclo y educación diversificada (décimo y undécimo año) pasó de 51,6% en 2000, a 70,0% en 2014. A pesar de esta evolución positiva, una cantidad importante de jóvenes no termina esta etapa de formación, lo que supone un reto fundamental para

mejorar el acceso de la población costarricense a trabajos dignos y bien remunerados.

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) ha reiterado la urgencia sobre la pertinencia de la educación en procura de que la formación a la que acceden los estudiantes sea técnica o académica y por supuesto de calidad. Para ello UCCAEP ha señalado que se deben revisar periódicamente las ofertas formativas de acuerdo con los requerimientos del sector empresarial. Además, se ha identificado la orientación vocacional como un factor relevante para los jóvenes que están decidiendo su futuro, con el fin de evitar el descontento de los graduados que no encuentran trabajo.

UCCAEP propone:

- Aprobar una ley de Educación Dual. La innovación en la educación es importante e implementar modelos como la educación dual, aprendiendo en el aula y en la empresa, permitirá a los estudiantes y aprendices, mejor acceso a tecnologías y transferencia de conocimiento.
- Realizar cada tres años estudios de prospección de demanda por sub sector productivo.
- Revisar los requisitos de ingreso a los diversos programas del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para permitir que personas que no han completado la educación formal puedan acceder a ofertas formativas de la institución.
- Reposicionar al INA como la entidad líder en formación técnica en directa cooperación con el sector empresarial y con una estrategia de atracción de estudiantes vinculada a los resultados de los estudios de necesidades de capacitación que se realicen.
- Continuar con la transformación de colegios de secundaria académicos en técnicos vocacionales y dar apertura a nuevos colegios técnicos en carreras requeridas por el sector empresarial. Además se propone el incremento de colegios científicos y de base tecnológica.
- Fomentar el emprendedurismo como una materia obligatoria en todos los proyectos de educación secundaria, superior y técnica y capacitar en creación de empresas a través de banca para el desarrollo.
- Crear una comisión de enlace entre el sector empresarial y las universidades públicas (Consejo Nacional de Rectores, CONARE) y privadas (Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica, UNIRE) a fin de establecer un diálogo permanente de trabajo entre las universidades entre sí y con el sector empresarial, con un enfoque de excelencia académica, orientado en investigación y desarrollo.
- Promover la participación de la empresa privada representada en UCCAEP en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).

- Fortalecimiento del CONESUP. Este fortalecimiento en el sentido de aligerar los tiempos de respuesta y dar mayor seguridad jurídica para los regulados, esto redundaría necesariamente en una respuesta más rápida de las universidades a las exigencias del mercado laboral costarricense y por ende una mejor correlación con el sector empresarial, en ninguna medida debe entenderse ese fortalecimiento como un aumento de los trámites burocráticos y atrasos en tiempos.
- Definir el perfil de docentes que requiere el país, evaluarlos y revisar los contenidos programáticos de las carreras universitarias de educación, con el objetivo de formar estudiantes con una estrategia educativa y con visión de desarrollo a largo plazo y a la vanguardia con el desarrollo tecnológico.
- Evaluar de forma permanente a los docentes de primaria y secundaria, desde la etapa de selección así como en el desempeño laboral con el fin de garantizar la adecuada formación de los estudiantes y la calidad de la educación pública y privada.
- Mejorar el sistema de financiamiento para la educación superior ampliando la cobertura a nivel nacional e identificando, mediante estudios técnicos, las carreras que se financian con el fin de lograr mayores porcentajes de empleabilidad una vez concluidos los estudios.
- Revisar detalladamente el fondo nacional de becas, su estructura, integración, objetivos, capacidad de ejecución y su criterio de selección de beneficiarios para lograr cubrir sectores que lo requieren garantizando un uso racional de los recursos.
- Universalizar la enseñanza del inglés y la informática en todas las escuelas del país, públicas y privadas, promoviendo el multilingüismo en todas las instituciones educativas.
- Incluir y profundizar en la enseñanza de las matemáticas con un enfoque pragmático que le permita a los estudiantes de todos los niveles (primaria, secundaria y universitaria) tener un conocimiento básico de la materia que asegure la formación de profesionales y técnicos con un enfoque integral.
- Aumentar la cobertura de preescolar y aprovechar los primeros años de vida para incorporar a los niños a la tecnología y a los idiomas.
- Modernizar los programas de estudio con el fin de adaptarlos a la realidad del país con visión de futuro y con propuestas renovadas que permitan mantener a los estudiantes en las aulas, garantizando además, una mejor calidad de la educación.
- Revisar y mejorar la infraestructura de los centros educativos para garantizar las condiciones adecuadas para la formación de los niños y jóvenes. Además, se debe continuar con la mejora del acceso a internet de banda ancha para los alumnos de los centros de estudio.

-
- Impulsar y promover los valores que rigen nuestra sociedad con el fin de promover su enseñanza y establecerlos como parámetros de convivencia en temas cívicos, éticos y familiares.

PROMOVER UNA POLÍTICA DE ESTADO SOBRE EMPLEO

Desafío: *Implementar una estrategia de Estado orientada hacia la creación de una mayor oferta de empleos de calidad, a través de políticas públicas que permitan generar mayores oportunidades de desarrollo y alcanzar una tasa de crecimiento económico sostenido. Se requiere reformar la institucionalidad del mercado laboral, compatibilizar de mejor manera la oferta y demanda de trabajo e implementar políticas productivas que estimulen la creación de más oportunidades de empleo bien remunerado, garantizando una participación más eficiente en el mercado del trabajo.*

Desde hace varias décadas Costa Rica no cuenta con una política de empleo que, de acuerdo con el modelo de desarrollo, defina de forma clara los lineamientos que deben tomarse en cuenta para atender el tema de la generación de oportunidades laborales para toda la población. Lo anterior, entendiendo que debe ser integral y contener todos los elementos que aseguren un verdadero crecimiento económico sostenido, necesario para asegurar el desarrollo. Además, es medular que la política incorpore como un eje del diseño la modernización de la normativa laboral y que considere temas relativos a la demanda y oferta de trabajo, incluyendo aquí el tema de la formación educativa.

De acuerdo con el Informe 2014 del Estado de la Nación, el cual utilizó la matriz insumo producto del BCCR para estimar los requerimientos de mano de obra para el período 2015-2021, en todos los escenarios de posible crecimiento económico el aumento del empleo será menor que el aumento de la producción nacional, debido principalmente a que las actividades más dinámicas no son las que más trabajo generan, ya que los sectores con fuertes encadenamientos productivos solamente absorben un 15% de la fuerza laboral y las escasas oportunidades que se generan en los sectores de punta se encuentran restringidas a trabajadores con ciertos perfiles de alta calificación educativa, sumado a que Costa Rica no ha podido recuperar un ritmo de crecimiento alto, continuo y capaz de reavivar el mercado de trabajo.

Según la Encuesta Continua de Empleo (ECE), al tercer trimestre de 2015 la tasa de desempleo abierto en Costa Rica es de 9.2%, la cual representa 210.200 personas dispuestas a trabajar y en búsqueda de una oportunidad, de las cuales 6 de cada 10 cuentan con un nivel de escolaridad inferior a secundaria completa y 7 de cada 10 son personas jóvenes, menores de 35 años.

Analizando la población ocupada en el país, el total de personas que cuentan con un trabajo es de 2.063.117, el 68% se desempeñan en el sector comercio y servicios, y 3 de cada 4 personas laboran en ocupaciones consideradas de media o alta calificación. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares 2014, el desempleo abierto en la población considerada como pobre es 4,8 veces más alta que en la población no pobre, por lo que las personas de menores ingresos enfrentan una mayor dificultad para ingresar al mercado de trabajo, imponiéndose uno de los principales retos como país: la creación de oportunidades laborales para todos.

Además, una problemática que enfrenta Costa Rica es que tiene una legislación laboral proteccionista, con reglas rígidas y sin opciones flexibles para implementar en las nuevas exigencias del mundo del trabajo; esta situación evidentemente coloca al país en desventaja con otras naciones

y afecta los niveles de competitividad y de creación de nuevos empleos. Se requiere aprobar cambios en la normativa laboral, que el mercado pueda flexibilizar las reglas del acceso para abrir oportunidades a todos los trabajadores, independientemente de su género y de sus responsabilidades familiares, con el fin de que la normativa sea acorde con la realidad nacional sin entenderse lo anterior como una desprotección del trabajador o una desmejora en la legislación. Según el Índice de Libertad Económica 2015 (Economic Freedom) realizado por la Fundación Heritage, Costa Rica ocupa el lugar 121 de un total de 184 países evaluados en materia de rigidez de la normativa laboral, cayendo en los últimos dos años en calificaciones inferiores al promedio mundial en cuanto al Índice de Libertad Laboral.

El empleo es la principal fuente de ingresos de los hogares costarricenses, sin embargo muchos experimentan dificultades para obtener un trabajo de calidad y así tener un medio para ascenso social, debido al bajo nivel de estudios de sus miembros, a las pocas opciones de empleo, el incumplimiento de derechos laborales y los altos niveles de informalidad, el cual ronda cerca del 45%. Aunque el Estado realiza esfuerzos para atenuar la poca capacidad de generar puestos de trabajo, estos no son suficientes para subsanar las debilidades del mercado laboral; el desafío del Gobierno es implementar con éxito un conjunto de políticas productivas que estimulen el desarrollo económico y la creación de más oportunidades de empleo bien retribuido.

En el tema de compatibilizar la oferta y demanda de trabajo, UCCAEP propone:

- Revisar cada tres años la oferta académica de todos los centros de formación técnica-profesional para rediseñarla en atención de la demanda del mercado de trabajo, en directa coordinación con el sector empresarial. Lo anterior por medio de la reactivación del Sistema Integrado Nacional de Educación Técnica (SINETEC).
- Realizar cada tres años estudios de proyección de la actividad económica por sectores y sub sectores productivos, de manera que se pueda anticipar la demanda de trabajo en dichas áreas y con esta información incentivar la formación técnica o profesional de los trabajadores en aquellos mercados laborales que serán más dinámicos en los próximos años.
- Implementar en el Observatorio Laboral Nacional un registro con los datos de desempleo en el país identificando el nombre y el perfil de las personas desempleadas, con el fin de establecer datos estadísticos confiables para orientar adecuadamente las políticas en materia de intermediación.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Intermediación de Empleo para que sea una herramienta efectiva para la empleabilidad, impulsar su divulgación y su uso como un instrumento ágil tanto para empleadores como para trabajadores.
- Mejorar los esfuerzos para que nuestros niños y jóvenes permanezcan en las aulas, logrando así aumentar los niveles de escolaridad en la población y elevando la cualificación de los futuros trabajadores, para que estos puedan optar por mejores empleos.

En el tema de reformas a la normativa laboral, UCCAEP propone:

- Crear incentivos para la contratación de jóvenes de 17 a 24 años mediante el desarrollo de una serie de estímulos (cargas sociales subsidiadas por seis meses, capacitación asegurada, etc.) para los empleadores y la formación técnica de los jóvenes.
- Aprobar una ley de actualización de las jornadas laborales que permita jornadas acumulativas, anualizadas y comprimidas de acuerdo a las necesidades de las partes; así como también permitir el contrato a tiempo parcial con la correspondiente reforma tanto a nivel de la seguridad social como al Código de Trabajo en materia de riesgos del trabajo. Además es necesario aprobar una ley que permita la protección del empleo formal en caso de crisis económica debidamente demostrada, así como también establecer el teletrabajo como una opción real de empleo.
- Fortalecer el Ministerio del Trabajo y la inspección laboral con el fin de que se logre una acción preventiva y formadora antes que sancionadora. En este sentido, es fundamental promover los derechos y responsabilidades fundamentales en materia laboral, tanto para patronos como para trabajadores, creando una cultura de cumplimiento de la legislación laboral por medio de herramientas de autoevaluación y promoción de una cultura de cumplimiento.
- Introducir en la legislación nacional el concepto de Responsabilidad Sindical, porque cada derecho debe tener una contrapartida de responsabilidad tanto en los patronos como en los trabajadores.
- Reformar los reglamentos del Consejo Superior de Trabajo y del Consejo Nacional de Salarios para que se incluyan representantes de los solidaristas y los cooperativistas en ambas instancias, sin perder la conformación del 3-3-3 por cada sector representado (empleador, trabajador y gobierno) para lograr así una verdadera representación de los trabajadores del sector privado en estos dos consejos tripartitos.

En el tema de implementar políticas productivas, UCCAEP propone:

- Facilitar apropiadamente la inversión privada y promover en alguna medida su orientación hacia actividades productivas que ya cuentan con trayectoria en el país y que son intensivas en uso de capital humano, presentando un significativo impacto en la generación de empleo, como es el caso de las exportaciones de bienes y de los servicios turísticos, los cuales a su vez generan importantes encadenamientos hacia otros sectores de la economía nacional, en muchos casos de producción de baja escala.
- Generar nuevos nichos de mercado de naturaleza innovadora y con alto potencial. Para permitir la creación de nuevos empleos, y sobre todo empleos mejor remunerados, es necesario diversificar y potenciar nuevas industrias y el desarrollo de conglomerados de alta competitividad, como por ejemplo los sectores de telecomunicaciones, turismo médico, audiovisual, etc., los cuales deben ser parte integral de los planes estratégicos de los distintos entes rectores.
- Fomentar el emprendedurismo y facilitar la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas a través del Sistema de Banca para el Desarrollo, que colaboren en incrementar la demanda de trabajo en distintas zonas del país, incluyendo aquellas fuera del Gran Área Metropolitana, mediante medidas como el otorgamiento de tasas diferenciadas impositivas por los primeros doce meses de operación y tasas de cobertura social diferenciadas para los trabajadores de las empresas nacientes.
- Promover la formalidad de las empresas en Costa Rica, pues las empresas informales generalmente no cumplen con el pago de impuestos, de cargas sociales o salarios mínimos, afectando así la calidad del empleo de los costarricenses. Es necesario brindarle a todas las empresas un acompañamiento adecuado para que se mantengan en el sector formal de la economía, o bien brindarle las facilidades y herramientas necesarias para hacer la transición hacia la formalidad a aquellas empresas que aún no lo están.
- Rechazar cualquier iniciativa o reforma que vaya dirigida a disminuir el crédito o encarecerlo mediante aumentos en tasas de interés, colaborando de esta forma en estimular la expansión productiva de las empresas ya establecidas, o bien la instalación de nuevas empresas, que generarán los empleos de calidad que demanda la población costarricense.

ELIMINAR LOS TRÁMITES INNECESARIOS Y LA REGULACIÓN INEFICIENTE

Desafío: *Profundizar el proceso de mejora regulatoria y simplificación de trámites, cumpliendo la normativa vigente y modificando aquella que impide un manejo ágil del Estado Costarricense, por medio de un plan estratégico que permita el fácil cumplimiento de las normas, fomente la competitividad, la inversión nacional y extranjera y elimine los costos que tienen la ineficiencia y el exceso de trámites para la sociedad costarricense.*

De acuerdo con el estudio del Banco Mundial “Doing Business 2015: midiendo la calidad y eficiencia regulatoria”, que evalúa las regulaciones que favorecen la actividad empresarial o la restringen, Costa Rica mejoró 21 puestos en el último año, pasando del lugar 79 al 58 entre 189 naciones. El país tuvo avances importantes en trámites para obtener electricidad, facilidades en pago de impuestos en línea y también en acceso al crédito, en este sentido se reconoce el esfuerzo realizado en los últimos años para avanzar y los logros que se han obtenido.

Pese a los avances, Costa Rica también sufrió retrocesos. En el apartado “Iniciar un negocio” se perdieron 5 puestos, y el país cayó al lugar 121. En “Manejo de permisos de construcción” y “Cumplimiento de contratos” hubo un retroceso de 3 puestos en el último año. Y en “Protección de inversionistas minoritarios” y “Registro de la Propiedad”, Costa Rica bajó una posición.

El informe entonces nos demuestra que si bien hubo avances, también hay mucho trabajo por delante hacia lo interno. Se requiere un plan estratégico continuo y permanente de mejora regulatoria y simplificación de trámites que establezca una visión de largo plazo para el país y que signifique una verdadera facilidad para hacer negocios en Costa Rica, sin que eso implique desregulación. La Ley 8220 y su reforma por medio de la ley 8990 brinda el adecuado marco regulatorio para cumplir ese cometido, pero además se requiere vigilancia, pertinencia y razonabilidad para que las regulaciones existentes se apliquen conforme a lo que señala la ley y que las nuevas normas se ajusten a los principios generales de mejora regulatoria. En la administración pública cada jerarca debe tener como meta simplificar los trámites de su entidad y facilitar el acceso a la información, a los procesos, a las resoluciones y a una regulación razonable. Es importante que se vincule todo el proceso de mejora regulatoria y simplificación de trámites a la emisión y seguimiento de políticas anticorrupción y transparencia que debe tener el país como signatario de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley 7670).

La participación de los administrados es vital para que el Estado pueda tomar decisiones balanceadas y ajustadas a la realidad de los sectores que le han concedido la representación de sus intereses, tarea que sin duda alguna requiere tomar en cuenta a la totalidad de ellos. En este sentido, es importante fortalecer el proceso de consulta pública cuando se lleve a cabo un proyecto que implique el establecimiento de regulación que afecte a los administrados, el sector privado es capaz de aportar fundamento técnico y aportar una visión de la realidad que se vive en el sector productivo y justificar las implicaciones que las regulaciones podían tener.

Por tanto, consideramos urgente que el tema se establezca de forma permanente como una prioridad Presidencial y en ese sentido, es necesario:

- Elevar a rango de la Presidencia de la República el tema de la fiscalización en materia de mejora regulatoria, diseñando una estrategia continua en el tema de simplificación de trámites que garantice la obligatoriedad de las disposiciones en esta materia (ley 8220, 8990 y su reglamento) y exija la correspondiente rendición de cuentas. Es fundamental que desde esa esfera se establezca un filtro no solo legal sino práctico sobre la utilidad de los nuevos trámites. Además, se propone la revisión de los mecanismos de emisión de las normas jurídicas tanto a nivel de Poder Ejecutivo y Poder Legislativo para evitar la imposición de trámites excesivos.
- Dictar políticas públicas tendientes al establecimiento del Gobierno electrónico, a fin de que mediante el uso de las tecnologías digitales el Estado pueda agilizar los procesos internos y facilitar el acceso a la información, los servicios y la simplificación de trámites a los ciudadanos, al sector privado y al propio sector público. Para ello, se requiere del establecimiento de un ente rector que en manos del Estado dirija tales políticas y se rija por los principios de transparencia, trato no discriminatorio, neutralidad tecnológica, fiscalización y eficiencia.
- Establecer una capacitación continua de la ley 8220 y sus reformas, que garantice la racionalización en el establecimiento de los trámites para que sea de conocimiento y manejo adecuado tanto por parte de los funcionarios públicos como de los administrados.
- Diseñar un mecanismo de vigilancia y fiscalización estricta del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 8220 y sus reformas para garantizar su efectiva ejecución y establecer las sanciones por su incumplimiento; en especial en cuanto al deber de someter los proyectos de normativa al MEIC para la evaluación costo-beneficio, ello cuando establezcan trámites, requisitos y procedimientos que deba cumplir el administrado ante la Administración, con el fin de determinar que cumplan con los principios de mejora regulatoria.
- Establecer un mecanismo que posibilite la participación efectiva de los administrados y rendición de cuentas en la elaboración de regulaciones que afecten a los administrados, de forma tal que se posibilite conocer a los administrados el tratamiento que se da a las observaciones que se envían producto de una consulta o audiencia pública, ello tomando en cuenta que la Administración debe analizar las observaciones recibidas y justificar debidamente los motivos por los cuales las mismas podrían o no ser de recibo.
- Verificar de forma continua la obligación de cada institución pública de mantener actualizado el plan de mejora de los cinco trámites más utilizados por los ciudadanos en su entidad y rendir cuentas del avance de forma semestral.
- Hacer uso de tecnología en todos los procesos de solicitudes, autorizaciones, permisos y trámites en general ante la Administración Pública, que permita la agilización de los procesos y la disminución de la discrecionalidad y de la corrupción.
- Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el fin de lograr una verdadera centralización y simplificación de los trámites de importación y exportación.

- En el plano legislativo es fundamental promover una reforma integral a la Ley de la Contratación Administrativa y su reglamento impulsando un sistema electrónico único de compras del Estado que minimice los trámites y promueva la eficiencia y eficacia en las adquisiciones de bienes y servicios y debe hacerse obligatoria su implementación. Además, se deben modificar todos aquellos elementos contenidos en la ley que simplifiquen todo el proceso de contratación en las etapas previas y posteriores a la utilización del sistema digital para hacer un uso eficiente de los recursos públicos. Un sistema diseñado de esta forma transparenta la forma de hacer negocios en el Estado.
- Desarrollar un sistema único que permita a las administraciones públicas contar con una base de datos actualizada de proveedores del Estado que cumplan con todos los requisitos comunes de idoneidad requeridos por todas las instituciones. Del mismo modo se requiere la elaboración de un catálogo de bienes y servicios que sirva para todas las instituciones públicas y que disminuya los niveles de discrecionalidad y el uso eficiente de los recursos.
- Revisar las competencias de las diferentes instituciones públicas para evitar la duplicidad de funciones y la consecuente imposición de trámites innecesarios. Además se propone que se elimine la exigencia de certificaciones entre instituciones públicas para lo que deberá establecerse una correcta coordinación interinstitucional.
- Consolidar el sistema digital para los registros de productos del Ministerio de Salud, acompañado por el diseño de un plan de capacitación permanente para los funcionarios ante la nueva modalidad de trabajo y fortalecer el recurso humano encargado de dar los avales definitivos en el proceso.
- Promover una estrategia nacional de reducción de trámites y mejora regulatoria en todos los niveles del Poder Ejecutivo y las Municipalidades. El sector empresarial espera que con estas buenas prácticas se logre formalizar al 50% de los negocios informales en los primeros dos años.
- Fortalecer las auditorías internas de las instituciones públicas para hacer más expeditas las investigaciones y rendición de informes por parte de las mismas, ello mediante la revisión de las competencias que les otorga la Ley General de Control Interno (Ley 8292); de esta forma los funcionarios públicos y los administrados podrán denunciar actos de corrupción de los que tengan conocimiento y que independientemente de los planes de trabajo, dichas auditorías puedan dar atención a las mismas. Asimismo, se debe garantizar la existencia de mecanismos ágiles y de fácil acceso en las contralorías de servicios de las instituciones públicas para que los administrados puedan encontrar soluciones a las situaciones que se presentan en su interacción con las mismas, así como también tener la posibilidad de denunciar ante ellas actos irregulares.

SEGURIDAD CIUDADANA

Desafío: *Concertar una estrategia integral y permanente para abordar el tema de la inseguridad ciudadana, en busca de reformas necesarias en materia de administración de justicia, transparencia y anticorrupción, de modo que se ejecuten acciones claras en contra de la delincuencia, el narcotráfico y delitos contra la propiedad privada y la vida, así como para brindar las condiciones apropiadas para la reinserción a la sociedad de los privados de libertad.*

Durante el 2015, la sensación de inseguridad en los costarricenses ha tomado fuerza nuevamente, impulsado particularmente con un tema muy sensible como lo es el de los homicidios dolosos, pues el año anterior se convirtió en el más violento en la historia de Costa Rica, con una tasa de 11,4 homicidios por 100.000 habitantes, la mayoría de casos ligados al crimen organizado, según datos oficiales.

Se debe recordar que la OMS califica como epidemia una tasa de homicidios superior a 10 por cada 100.000 habitantes.

Sin duda alguna, una gran parte de los homicidios son casos ligados al crimen organizado y que requieren de una respuesta diferente a la que se ha venido dando, pues los problemas crecientes relacionados con el tráfico de drogas y estupefacientes a través de Costa Rica y Centroamérica en general, son áreas que requieren de un mayor análisis y atención por parte de las autoridades. Es importante prestar atención al corredor regional de la droga y el contrabando en el que se ha convertido Centroamérica.

Por otra parte, en 2012, en la Unión de Cámaras saludamos con satisfacción la aprobación en primer debate –en aquel momento- del empréstito para acelerar la construcción de los proyectos carcelarios, mediante el uso del financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$132 millones, de los cuales, \$110 millones son para cárceles. Entre los proyectos estaba la apertura de 2.700 espacios carcelarios. Sin embargo la realidad es que lamentablemente de esto poco se ha ejecutado.

En los centros penitenciarios hay más de 13.000 personas privadas de libertad, el mayor nivel de sobrepoblación se ubica en los centros de San Carlos, Alajuela, San José, Cartago; Pococí y Pérez Zeledón. Es decir, la sobrepoblación carcelaria es de un 44.8% (4.086 privados de libertad). Si bien, en días recientes el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial se comprometieron a mejorar la comunicación entre ambas entidades para poder combatir el hacinamiento en las cárceles, a través de un Convenio de Cooperación para Programas Especiales, el cual permitirá, además, tomar acciones conjuntas para combatir el hacinamiento en las cárceles. Lo cierto es que se requiere de una respuesta aún más pronta.

También nos encontramos con un reiterado cuestionamiento sobre el sistema penal, la política en la elección de los jueces, la falta de una política criminal más clara, así como fallos emitidos por los diversos tribunales en ocasiones incongruentes que generan pérdida de confianza del sistema judicial.

La seguridad ciudadana solo es posible mediante la ejecución de una política pública nacional integral y sostenible, que permita la coordinación entre la institucionalidad y la articulación con otras políticas públicas.

Para solventar los problemas descritos UCCAEP propone:

- Ejecutar de manera más efectiva y eficaz los recursos existentes provenientes del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la creación de más espacios carcelarios y generar verdaderas políticas de reinserción en la sociedad de los privados de libertad, creando un efectivo programa de trabajo y estudio, con el fin de que retribuyan a la sociedad algo de lo mucho que les ha dado y que se ocupen en actividades productivas durante su encarcelamiento. Además, que el Ministerio de Justicia genere trimestralmente, de forma actualizada y detallada, estadísticas del sistema penitenciario que permitan formular sobre bases científicas propuestas de política criminal.
- Establecer convenios para que el Poder Ejecutivo y las instituciones autónomas cooperen en la capacitación de los oficiales de policía, de investigación, fiscales y jueces en áreas interdisciplinarias, en particular en el campo tecnológico y económico.
- Establecer convenios de cooperación con asociaciones de empresarios para contribuir a la capacitación a los cuerpos policiales.
- Que el Poder Judicial emprenda la especialización de profesionales en áreas como: penal, civil, familia, delitos económicos, entre otras.
- Crear un expediente de delincuencia único, que incluya información de las distintas instancias que tienen a su cargo bases de datos en materia de delincuencia para que permita la detención oportuna de los infractores y que se opere de manera más efectiva la Plataforma de Información Policial establecida en la Ley contra delincuencia organizada.
- Crear una comisión entre el Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad Pública, el Poder Judicial, y la Fiscalía General de la República para revisar el sistema penal vigente en Costa Rica, principalmente lo que concierne a la vigencia y pertinencia del Código Procesal Penal, así como las diferentes leyes especiales que sobre la materia penal existen.
- Ampliar la creación de los Tribunales de Flagrancia en zonas donde los indicadores del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) indiquen mayor número de delitos.
- Que el Poder Judicial dé seguimiento periódico e informe mensualmente sobre el estado de la mora judicial en la jurisdicción penal.
- Facilitar al MSP, al OIJ y al Ministerio Público el acceso a las bases de datos (no

confidenciales) que posea el Poder Ejecutivo, entes de supervisión financiera y las Instituciones Autónomas que faciliten las labores de investigación de delitos de contenido patrimonial o formas de delincuencia organizada.

- Que el Poder Judicial modifique la política de nombramiento de jueces la cual debe ser por concurso de antecedentes y que se les exija experiencia en el ejercicio de su profesión, así como en la materia en la cual impartirán justicia con una capacitación o entrenamiento obligatorio que les prepare para su labor.
- Promover la acreditación de las carreras de derecho que se imparten en el país con el fin de no desmejorar la calidad de la justicia.
- Aprobar la reforma de la Ley de Carrera Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial que permita disminuir, considerablemente, la carga administrativa que tienen los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Construir alianzas basadas en el diálogo entre el gobierno, sector privado, sociedad civil y la academia; para diseñar y monitorear las políticas públicas de seguridad; y planear las reformas a instituciones del Estado.
- Profesionalizar a la Fuerza Pública y revisar las escalas salariales y garantías sociales de estos funcionarios.
- Establecer una policía única que tenga todas las potestades: de fuerza pública, tránsito e incluso municipal para evitar duplicidad de funciones y hacer más eficiente el uso de los recursos.

COMPATIBILIZAR CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

Desafío: *Garantizar un entorno macroeconómico capaz de hacer compatible el crecimiento productivo y la estabilidad económica. Se debe procurar un mayor control y eficiencia en el gasto público, mejorar la estructura tributaria sin aumentos perjudiciales en las tasas impositivas y gestionar adecuadamente el financiamiento del déficit fiscal, a fin de no ejercer presión sobre las tasas de interés locales y evitar el desestimulo a los proyectos de inversión y a la llegada de capitales al país.*

Costa Rica consolidó en años recientes un proceso de desaceleración de su crecimiento económico; tanto en 2013 como en 2014 el incremento del PIB fue cercano al 3,5% e inferior a la tendencia de largo plazo, cerrando en el 2015 con una estimación del crecimiento de la actividad económica de 2,8% en términos reales y proyectando que será hasta en 2016 cuando la economía iniciará una lenta recuperación. Los principales productos de exportación disminuyeron participación en el mercado internacional, teniendo como una de sus causas la pérdida de competitividad nacional; sin embargo la venta de servicios permitió atenuar parcialmente el deterioro de los demás sectores exportadores. Luego de cinco años de la crisis económica internacional, el país no logra alcanzar el ritmo de crecimiento suficiente para brindar mayores oportunidades a todos los sectores.

Según el Índice General de Competitividad Global 2015-2016 del Foro Económico Mundial, Costa Rica ocupa el lugar 52 entre un total de 140 economías, mencionando que los tres principales factores que perjudican el hacer negocios en el país son la ineficiente burocracia gubernamental, una inadecuada infraestructura existente y las tasas de impuestos a las empresas. El país se ubica en el lugar 94 cuando se habla de entorno macroeconómico, en la posición 71 en temas de la calidad de la infraestructura y en el puesto 124 cuando se trata del balance presupuestario del Gobierno, demostrando que el país tiene grandes agendas pendientes en estos temas.

A propósito de las finanzas del Estado, específicamente del lado de los ingresos, el informe Pagando Impuestos 2016 elaborado por el Banco Mundial y Price Waterhouse Coopers, señala que Costa Rica se sitúa en el lugar 80 (entre 189 países) en el rubro de facilidad para pagar impuestos. Ese mismo informe señala que los costarricenses tienen que realizar un total de 9 pagos de impuestos, para los cuales deben emplear 151 horas (19 días laborales) al año para cumplirlos a cabalidad. Además el informe menciona que en Costa Rica la tasa impositiva total (renta, cargas sociales y otros impuestos) es del 58%, mientras que en América Central y la Unión Europea (UE) ronda el 42% y 41% de forma respectiva.

En lo que se refiere al gasto público del año 2014, datos del Ministerio de Hacienda indican que el 91% del mismo correspondió a gasto corriente, mientras que solamente un 9% fue dedicado a gasto de capital. Del gasto corriente, el 34% correspondió a sueldos y salarios, el 14% al pago de intereses y un 44% fue dedicado a transferencias corrientes. El resultado financiero del Gobierno Central registró en el 2014 un déficit del 5,7% del Producto Interno Bruto y se estima un cierre del déficit fiscal en 5,9% para el 2015; además según estimaciones del Ministerio de Hacienda, si no se realiza ningún ajuste en el tema fiscal, el déficit del Gobierno Central llegaría al 8,2% del PIB en 2019 y la deuda pública a cerca del 60% del PIB.

Bajo las proyecciones anteriores, la tendencia al alza del déficit fiscal afectará seriamente la estabilidad macroeconómica necesaria para promover un apropiado clima de negocios, por lo que resulta imperante ejecutar las políticas necesarias para generar las condiciones que brinden confianza en el sector empresarial costarricense y aumenten la competitividad del país, así como también implementar las medidas fiscales correctas para contener el crecimiento del gasto público y del déficit.

Desde la perspectiva del crecimiento económico, UCCAEP propone:

- Mejorar el clima de negocios en el país para atraer más inversiones productivas que generen crecimiento económico y empleos de calidad; por ejemplo mejorar la infraestructura de transporte (carreteras, puertos y aeropuertos), mejorar y simplificar el marco regulatorio, brindar seguridad jurídica, acabar con la ineficiencia de oficinas estatales, reducir y simplificar la excesiva cantidad de trámites existentes en los procesos del sector público y con ello reducir los gastos excesivos en que debe incurrir una empresa para cumplir con dichos procesos.
- Ante el creciente desarrollo de países competidores en el comercio internacional, es imprescindible desarrollar acciones que permitan hacer más competitivas las exportaciones de los sectores agrícolas, agroindustriales e industriales, por medio de políticas que colaboren en la diferenciación de calidad de los productos, la obtención de certificaciones, la búsqueda de nuevos mercados y una mejor explotación de los mercados existentes con los que ya se poseen preferencias arancelarias.
- Potenciar las oportunidades de exportación de servicios en tratados comerciales. Es necesario fortalecer a través de los Tratados de Libre Comercio ya negociados, la generación de oportunidades para los servicios considerados de alto potencial para el país. Principalmente aquellos de mayor valor agregado y que cuentan con ventajas competitivas demostradas, como los servicios de salud, telecomunicaciones, entre otros.
- Crear mecanismos para fomentar la innovación y la inversión en investigación y desarrollo. Se propone reforzar los instrumentos de apoyo a las PYMES en este sector, facilitar el acceso a herramientas tecnológicas y de formación que contribuyan a apoyar las ideas emprendedoras y mejorar la promoción a nivel nacional de las ayudas con que cuentan los micros y pequeños empresarios, como los servicios de capacitación que tanto el MEIC como el INA les pueden brindar.
- Ejecutar de forma correcta lo establecido en la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, con el fin de darle un verdadero y más fácil acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando contribuir en el aumento de su competitividad y en solventar necesidades como el acceso a la tecnología, el mejoramiento de la calidad de los productos, el acceso a las materias primas, el mercadeo de sus productos y demás factores que afectan el desarrollo de estas empresas.

Desde la perspectiva de la estabilidad económica, UCCEP propone:

- **Nivel de precios.** Mantener la inflación a niveles bajos, tanto en el corto como en el largo plazo. Los agentes económicos siguen evaluando el entorno macroeconómico de un país al momento de tomar sus decisiones de inversión, y en ese particular, la inflación forma parte de las variables más importantes a tomar en cuenta. De ahí la necesidad de que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) continúe con sus esfuerzos para cumplir la meta de inflación propuesta año con año, de forma tal que el país pueda asegurar condiciones aptas para inversiones, incluso de largo plazo. Para lograr lo anterior, es de suma importancia contar con un Banco Central sólido y sin pérdidas operativas, por lo tanto creemos oportuno que el Estado cancele las pérdidas acumuladas del BCCR.
- **Tipo de Cambio.** Es importante que el BCCR realice los esfuerzos necesarios a fin de que la cotización del dólar en el mercado refleje el valor verdadero de largo plazo del tipo de cambio, de manera que los sectores productivos no se vean perjudicados fuertemente, principalmente aquellos relacionados con la importación y exportación de mercancías; además de esta forma se lograría disminuir los niveles de morosidad en las operaciones crediticias establecidas en moneda extranjera y se le brindaría una mayor estabilidad al sistema financiero nacional.
- **Estructura tributaria moderna, amplia y simple.** Se aboga por la simplificación de la estructura tributaria, así como de los procesos a los que se enfrenta el contribuyente al momento de cancelar sus tributos, ya que una estructura tributaria compleja, aunada a mecanismos ambiguos para la determinación de los impuestos, se convierte en un incentivo para la evasión. Se debe mejorar los medios tecnológicos disponibles para facilitar los procesos de pago de impuestos, logrando así reducir el número de pagos y declaraciones a presentar y con ello disminuir el tiempo requerido para cumplir con todas las obligaciones tributarias.
- **Mejora en la recaudación tributaria.** La Administración Tributaria debe garantizar la eficiencia en la recaudación de los impuestos, tanto de los actuales como de eventuales nuevos tributos, y con ello incrementar los ingresos del Estado. Es innegable que los ingresos fiscales dependen de la capacidad administrativa que tiene el Estado para recaudar los impuestos establecidos y de aplicar el cobro a toda la base de contribuyentes, por lo que se deben aumentar los esfuerzos para que las actividades del sector informal de la economía también cumplan con sus obligaciones tributarias.
- **Disminución de la evasión fiscal.** El sector empresarial formal apoya el fortalecimiento de los programas de gestión, fiscalización y de la potestad sancionatoria del Estado en los casos que procede; pero siempre respetando las garantías constitucionales de los ciudadanos y sin cometer arbitrariedades en las decisiones tomadas por la Administración Tributaria en perjuicio del bienestar de los contribuyentes involucrados en los distintos procesos.
- **Control del gasto público.** Resulta de suma importancia que el Gobierno efectúe un gasto público controlado y enfocado a inversiones que contribuyan a elevar la competitividad, la capacidad productiva y la actividad económica del país. En ese sentido, es primordial aprobar un

proyecto de reforma constitucional que garantice que el gasto corriente del sector público debe ser financiado con ingreso corriente; con el fin de no seguir sacrificando las inversiones de mediano y largo plazo. Además es vital aprobar una ley de empleo público, que promueva un salario único, limite los sobresueldos y regule razonablemente el régimen de cesantía y las anualidades, entre otros.

- **Eficiencia del gasto público.** Se considera esencial implementar una política pública de rendición de cuentas, donde lo principal no sea la simple ejecución del presupuesto asignado a cada institución, sino más bien los logros alcanzados con los montos concedidos; así como también se requiere la aprobación de reglas fiscales que garanticen el uso racional y eficiente de los recursos públicos. Además, se debe ejercer un control estricto sobre el sistema de transferencias públicas, a fin de que los beneficiarios de las mismas sean las poblaciones más vulnerables, mediante programas responsables y bien dirigidos al desarrollo de capacidades.
- **Adecuada gestión del déficit fiscal.** Ante el crecimiento del déficit fiscal como proporción del PIB año con año, es imperativo gestionar de forma adecuada y responsable el financiamiento de dicho déficit, a fin de no generar presiones al alza sobre las tasas de interés locales, las cuales puedan repercutir de forma negativa sobre la actividad económica y los proyectos de inversión o incluso estimular la entrada de capitales especulativos. En esa tesitura, se considera importante llevar a cabo un programa de endeudamiento equilibrado, haciendo uso tanto de instrumentos de deuda interna como externa y aprovechando los beneficios que cada uno de ellos ofrece.

CONCLUSIÓN

El sector privado formal sostiene y crea la mayor parte del empleo en el país; genera riqueza y aporta mayoritariamente los ingresos del fisco y a través de éste, a la distribución de esa riqueza, que contribuye de modo muy significativo a la sostenibilidad económica de las instituciones de desarrollo social y que con absoluta responsabilidad promueve la formalidad de las empresas al margen de la ley.

Las propuestas aquí presentadas, representan las prioridades que el sector empresarial formal tiene para este periodo 2016- 2018 y que se consideran necesarias para impulsar el desarrollo económico y social de Costa Rica.

UCCAEP presenta este decálogo con la finalidad de propiciar y alimentar un proceso de convergencia nacional que, respetando la pluralidad, conduzca a definir la orientación estratégica del desarrollo nacional, tarea en la que el sector productivo se reconoce actor protagónico.

Proponemos resolver los problemas y retos que afronta el país, por la vía de la negociación, el diálogo y el compromiso asumido de sacrificios compartido, es decir a la manera costarricense, que es la que hemos ido perdiendo con el paso del tiempo.

Para ello, debemos tener y generar más confianza y por ende todos los sectores que componemos este país debemos colaborar con nuestra parte.

Esperamos que las autoridades valoren y tomen en cuenta estos lineamientos en la configuración de acciones a corto, mediano y largo plazo con el fin de mejorar las condiciones país en donde todos como ciudadanos obtengamos los beneficios del desarrollo.

Entendemos claramente la situación que vive hoy el país en diferentes campos, como el fiscal, el de infraestructura, educación, entre otros, por lo que procuramos con nuestras propuestas ser parte de la solución.

Ha llegado el momento de comenzar a moldear la Costa Rica que queremos para nuestros hijos y nietos. Al país le llegó la hora de tomar decisiones y acciones que han sido postpuestas por años y las cuales no podemos dilatar. La transformación del Estado para dar pie a un aparato estatal ágil y acorde con los tiempos modernos, es fundamental para encaminar la Costa Rica desarrollada que todos anhelamos.

UCCAEP es consciente de los grandes retos que suponen todas y cada una de las propuestas que se enumeran, y al mismo tiempo, pone a disposición de las autoridades, su anuencia para trabajar en poner en marcha las soluciones que se proponen para el desarrollo del país.